



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Fija Fecha de Remate
Pone en Conocimiento
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Scotiabank Colpatria
Ejecutado: Derly Katherine Sánchez
Radicado: 630013103003-2021-00111-00

Agosto nueve (09) de dos mil veintitrés (2023)

El apoderado judicial de la entidad ejecutante allegó petición tendiente a que se fije fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate sobre los bienes aprehendidos.

Revisada la actuación se aprecia que dichas heredades han sido embargadas, secuestradas y sus avalúos no fueron objeto de contradicción.

Bajo ese orden, es del caso acoger el pedimento relativo al señalamiento de fecha para llevar a cabo la almoneda pretendida.

Por otro lado, el secuestre designado para los inmuebles gravados ha remitido informe de su gestión, por lo que será puesto en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,
RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR el día quince (15) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a partir de las 9:00AM a fin de llevar a cabo diligencia de remate sobre los siguientes bienes inmuebles:

1. Predio identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-225664, situado en la Calle 1 #12-30 Edificio 1A Club House-Propiedad Horizontal Apartamento #414 Torre 1 de esta ciudad.
2. Predio identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-225374, situado en la Calle 1 #12-30 Edificio 1A Club House-Propiedad Horizontal Parqueadero #43 Sótano 3 de esta ciudad.

La subasta se llevará a cabo a través del siguiente ID de la plataforma *LifeSize*:

<https://call.lifesizecloud.com/18976829>

SEGUNDO: TENER como avalúo de los inmuebles a subastar el que se describe a continuación. Será postura admisible la que cubra el 70% del mismo y postor hábil quien previamente consigne el 40% en la cuenta de depósitos judiciales del Despacho¹ así:

Matrícula	Avalúo	70%	40%
280-225664	\$156.720.000	\$109.704.000	\$62.688.000
280-225374	\$18.036.000	\$12.625.200	\$7.214.400

TERCERO: PUBLÍQUESE aviso de remate en los términos del artículo 450 del C.G.P en un diario de amplia circulación como La Crónica del Quindío, El Tiempo o El Espectador, publicación a cargo de la parte ejecutante.

CUARTO: PONER en conocimiento de las partes el informe acercado por el secuestre, pieza visible en el PDF 62 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Estado # 123 del 10-08-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

¹ 630012031003 del Banco Agrario de Colombia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7eadb32283d51d0b847d6c8b96b936302bac00b0814abb0a5ed192919193e94c**

Documento generado en 09/08/2023 08:53:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>